

4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos:**ENTREGADO A P**

(Pendiente consenso de párrafos introductorios).

4.3.1. Medidas urgentes.

Como compromiso principal de solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos y sus secuelas, el Gobierno Nacional y las FARC-EP, reiteran su condena al narcotráfico y establecen el compromiso de actuar mancomunadamente en la implementación de una política de lucha contra las drogas, con enfoque en los derechos humanos y con énfasis en el combate a la comercialización y a los grupos criminales (eslabones fuertes de la cadena), que se lucran de la producción y comercialización de drogas ilícitas.

2. Estrategia de lucha contra la corrupción y comisiones de expertos.

En adición a las medidas que se convengan en el texto del Acuerdo Final en torno a la lucha contra la corrupción, se desarrollará una estrategia específica de lucha contra la corrupción relativa a la institucionalidad antidrogas, que deberá diseñarse a partir de las formulaciones y recomendaciones de la Comisión de Expertos encargada de elaborar el Estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas.

Cualquier medida de fortalecimiento, acompaña a las medidas de prevención y solución a los problemas de corrupción.

Aparte de la Comisión de expertos mencionada, el gobierno integrará una Comisión que llevará a cabo un proceso de mapeo del delito, en todos los niveles, que permita identificar los sistemas de financiación de las organizaciones de crimen organizado, para ello, se convocarán también expertos nacionales e internacionales.

3. Comisión especializada.

Como aspecto principal del acuerdo, se creará una Comisión especializada para investigar sobre la empresa capitalista transnacional del narcotráfico, que identifique los sistemas financieros de las redes de crimen organizado asociadas al narcotráfico, sus dinámicas y cadena de valor, para esclarecer específicamente las responsabilidades internacionales en el fenómeno de la producción y comercialización de las drogas ilícitas, por ser la forma criminal de los negocios corporativos transnacionales, y cuya mayor expansión se origina en las demandas crecientes por nuevas fuentes de acumulación y rentabilidad.

Se buscará establecer los vínculos entre los eslabones más fuertes del negocio criminal y las empresas legales involucradas en el mismo; las "alianzas estratégicas" subrepticias con empresas productivas y de prestación de servicios o de su incorporación solapada en los circuitos financieros. Adicionalmente se implementarán medidas para evitar que la reducción o la eliminación de los controles estatales de flujos de capital puedan servir de estímulo al negocio transnacional criminal, respecto al cual se requiere de la atención de todos los países afectados.

05.05.2014

Documento de trabajo- propuesta FARC-EP sobre propuesta Gobierno 4.3

Esta comisión estará encargada, además de esclarecer la relación narcotráfico-paramilitarismo y su respectivo impacto en la institucionalidad y en el conjunto de la sociedad, sin detrimento de los análisis que se defina hacer en desarrollo de otros puntos de la Agenda del Acuerdo General.

4. Medidas específicas:

A. Judicialización efectiva:

Como parte del compromiso de intensificación de la lucha contra el crimen organizado y sus redes de apoyo (punto 3.4 del ~~Acuerdo General~~ acuerdo general) en el marco del fin del conflicto y con el objetivo de proteger tanto a las comunidades y el buen desarrollo del PNIS, como la implementación de los acuerdos en el territorio de la amenaza del crimen organizado, y en general de desarticular las redes de estas organizaciones, el Gobierno Nacional pondrá en marcha una estrategia de política criminal ~~que~~, en forma paralela a la implementación de una estrategia integral de lucha contra la corrupción, que fortalezca y cualifique la presencia y efectividad institucional y concentre sus capacidades en ~~los territorios en~~ la investigación, judicialización y sanción de los delitos asociados a cualquier organización o agrupación criminal relacionados con la producción y comercialización de drogas ilícitas, especialmente los paramilitares, siempre considerando el tratamiento diferenciado que se debe dar a los campesinos y pobladores rurales vinculados a la explotación de los cultivos de uso ilícito.

Por otra parte el Gobierno Nacional, ~~–~~ cualificará y fortalecerá y promoverá la cualificación de las capacidades para la judicialización efectiva de ~~las organizaciones de los responsables del~~ crimen organizado, mediante el diseño e implementación de una estrategia ~~en las regiones~~ que permita el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización de las redes criminales asociadas al narcotráfico, con las siguientes medidas:

- La creación de grupos interinstitucionales para adelantar investigaciones estructurales que cuenten con mecanismos para reconocer y comprender las dinámicas locales, regionales, nacionales y transnacionales, de la criminalidad en todas sus dimensiones y prevenir la aparición de nuevos grupos dedicados al crimen organizado, en estrecha coordinación con otros organismos del Estado y teniendo en cuenta considerando los insumos aportes de centros especializados, de la academia, y la ciudadanía en general, y sus distintas formas organizativas, incluyendo organizaciones de la sociedad civil y universidades, las Universidades, como parte de una estrategia integral.
- El acompañamiento de grupos administrativos, judiciales y de controles especiales como parte de una estrategia específica contra la corrupción ~~asociada, asociada~~ a la

Documento de trabajo- propuesta FARC-EP sobre propuesta Gobierno 4.3

producción y comercialización de drogas ilícitas, en el marco de la estrategia integral de lucha contra la corrupción (punto 3.4. de la Agenda del ~~Acuerdo General~~ acuerdo general).

- El fortalecimiento y ampliación de la cooperación regional e internacional para identificar las redes, sistemas de comercialización y rutas de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

~~4.3.2.~~**B. Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos:**

Con el fin de superar integralmente el fenómeno de la producción y comercialización de drogas ilícitas y eliminar los factores que estimulan las economías ilegales, facilitan la financiación de las redes de crimen organizado, permiten el lucro ilegal, se constituyen en factor de corrupción, perturban la convivencia ciudadana, y también con el fin de ~~proteger~~ reportar a la construcción de la paz, el ~~Gobierno Nacional~~ gobierno nacional pondrá en marcha una estrategia para perseguir decididamente los bienes y activos involucrados en el narcotráfico y prevenir y controlar el lavado de activos. Esta estrategia implementará, entre otras, las siguientes medidas:

- Identificación de la cadena de valor del narcotráfico: ~~el Gobierno Nacional~~ El gobierno llevará a cabo un proceso de mapeo del delito, en todos los niveles ~~con énfasis en lo regional,~~ que permita identificar los sistemas de financiación de las organizaciones de crimen organizado, los usos de esos recursos, los responsables financieros, las estrategias nacionales e internacionales de lavado de activos, tipologías y canales de blanqueo de capitales, bienes adquiridos con estos capitales y las redes de testaferros de las estructuras criminales y su nivel de penetración en el Estado y sus instituciones. Para esto se convocarán expertos nacionales e internacionales incluyendo delegados de organizaciones internacionales y regionales especializados en el tema. Los expertos harán un informe público sobre las redes de las finanzas ilícitas, su funcionamiento y su impacto sobre la vida nacional. (la sociedad y las instituciones).
- Ajustes normativos y calificación y fortalecimiento ~~y calificación~~ de las capacidades institucionales para la detección, control y reporte de operaciones financieras ilícitas: el Gobierno Nacional conformará una Comisión de expertos, ~~integrada por~~ Expertos, incluyendo académicos e investigadores, tanto nacionales como internacionales, así como mesas de trabajo a nivel territorial, con el objetivo de desarrollar un nuevo ~~estatuto~~ Estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas, que permita, entre otros ~~fortalecer, alinear, adecuar donde sea necesario, o trazar~~ y articular la normatividad ~~vigente en la~~ referida a esta materia, ~~con~~ haciendo énfasis en la persecución de los eslabones fuertes del narcotráfico. La normatividad se extenderá a todos los sectores que puedan representar un riesgo para el lavado de activos. ~~La comisión tendrá en cuenta el resultado del ejercicio de mapeo del delito.~~

La comisión tendrá en cuenta el resultado del ejercicio de mapeo del delito y dará recomendaciones y apoyo para su realización. El mapeo de la cadena de valor en la producción y comercialización de drogas ilícitas lo hará también una comisión de

05.05.2014

Documento de trabajo- propuesta FARC-EP sobre propuesta Gobierno 4.3

expertos, a quienes corresponde la elaboración de informes periódicos y un informe público final sobre las redes de las finanzas ilícitas, su funcionamiento y su impacto sobre la vida nacional.

- Instancias de investigación: El Gobierno Nacional también promoverá la cualificación y el fortalecimiento, y donde sea necesario, el rediseño o -creación de instancias de investigación, supervisión o control ~~financiero~~ financiero y de lavado de activos que permitan identificar ~~los sistemas financieros~~ de las redes de crímenes organizado asociadas al narcotráfico ~~y, de sus dinámicas,~~ de acuerdo con la cadena de valor en el nivel nacional y local, y sus enlaces con el nivel internacional, del que en lo fundamental se desprende el problema.
- Cultura contra el lavado de activos: ~~El~~ El Gobierno Nacional pondrá en marcha una nueva campaña nacional permanente que promueva valores, alerte sobre nuevas modalidades de lavado, y fomente ~~el ejercicio de la capacidad ciudadana en el espíritu del punto 2, para el control social y fiscalización~~ frente a la corrupción, operaciones irregulares ~~o sospechosas en el marco de la promoción de la participación ciudadana de que trata el punto 2,~~ con el fin de evitar que la población y las instituciones, de manera consciente o ~~inconsciente~~ incosnciente sean utilizadas para ~~el~~ lavado de activos.

Las instituciones públicas ~~y privadas~~ tendrán un papel preponderante en la campaña ~~y se promoverá la creación de códigos de conducta.~~

El Gobierno Nacional informará a la ciudadanía, periódicamente, sobre los resultados de las investigaciones.

- Estrategia para la implementación efectiva de la extinción de dominio: el Gobierno Nacional, pondrá en marcha una nueva estrategia para garantizar la aplicación efectiva de la extinción de dominio, que incluya los recursos y los ajustes normativos e institucionales necesarios para cualificar y fortalecer las capacidades de las entidades del Estado competentes en materia de identificación de activos, investigación y judicialización, que estará acompañada de la implementación de una estrategia ~~integral~~ intergral de lucha contra la corrupción.

~~Adicionalmente el Gobierno Nacional~~ Adicionalmente el gobierno nacional, mediante los ajustes normativos e instiucionales que sean necesarios, garantizará la administración transparente y eficiente de los bienes en proceso de extinción y se promoverá la destinación de bienes y capitales objeto de extinción en apoyo a los planes y programas contemplados en el Acuerdo Final.

4.3.3. Control de insumos:

- ~~El~~ El Gobierno ~~Nacional~~ nacional revisará y establecerá estrictos controles estatales sobre la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos, requeridos para la producción de drogas ilícitas, acompañados del fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y control por parte del Estado. Se establecerán normas y mecanismos que comprometan a las empresas productoras,

importadoras y comercializadoras en la adopción de medidas de transparencia y de controles de uso final de insumos. Con el fin de no afectar actividades productivas lícitas, se diseñarán protocolos especiales que permitan identificar usos, frecuencias y lugares de la demanda por insumos.

C. 4.3.4. Conferencia Internacional y espacios de diálogos regionales.

En el marco del fin del conflicto y con el ~~fin~~propósito de contribuir a la superación definitiva del problema de las drogas ilícitas, el Gobierno Nacional ~~promoverá una conferencia internacional~~Conferencia Internacional en el marco de la Organización de Naciones Unidas, para reflexionar, hacer una evaluación objetiva de la política de lucha contra las drogas y avanzar en la construcción de consensos en torno a los ajustes que sea necesario emprender, teniendo en cuenta la discusión y los nuevos desarrollos internacionales en la materia, así como la perspectiva de los países consumidores y productores, en especial las experiencias y las lecciones aprendidas en Colombia e identificando buenas prácticas basadas en la evidencia.

El Gobierno Nacional promoverá en ese espacio una ~~discusión~~discusion sobre los compromisos y responsabilidades y en general la responsabilidad compartida entre ~~países productores~~países productores y consumidores a la hora de enfrentar el problema.

En el marco de esta conferencia se promoverá la participación de instituciones académicas y de investigación, de productores de hoja de coca, amapola y marihuana, y de consumidores organizados.

En forma paralela el Gobierno promoverá espacios de diálogo en el marco de las organizaciones regionales ~~(OEA, UNASUR y CELAC)~~, con el fin de avanzar en la construcción de consensos ~~entorno~~en torno a la política de lucha contra las drogas.

4.3.5 En el La promoción de la realización de una Conferencia Internacional en el marco de la ~~comisión de la verdad~~Organización de Naciones Unidas, como la de espacios de diálogo en el marco de las organizaciones regionales, OEA, UNASUR Y CELAC, y la de los espacios de discusión sobre los compromisos y responsabilidades y en general la responsabilidad compartida entre países productores y consumidores, será una tarea que se acuerde en el punto 5.2 de la Agenda del Acuerdo General se esclarecerá la relación entre comenzará a realizar de forma inmediata.

D. Conferencia Nacional.

05.05.2014

ENTREGADO A P

Documento de trabajo- propuesta FARC-EP sobre propuesta Gobierno 4.3

Como parte de esta promoción, el conflicto y gobierno Nacional y las FARC-EP convocarán, a instancias de la Mesa de Diálogos, una Conferencia Nacional sobre política de lucha contra las drogas, a fin de avanzar, también, en la concreción de los ajustes y adecuaciones normativas y de las acciones que requiere esta lucha, considerando las nuevas tendencias internacionales que enfatizan en el enfoque en derechos humanos, al momento de enfrentar el fenómeno de producción, consumo y comercialización de drogas ilícitas.

~~*Los alcances de la comisión a acordar se discutirán en el punto 5.2.~~

~~*Esta misma comisión se ocupará de lo establecido en el punto 3.7. Una de las tareas principales de esta Conferencia Nacional, será la de analizar y arrojar conclusiones sobre el problema de la comercialización y producción de drogas ilícitas, como fenómeno ligado al paramilitarismo. La Conferencia también deberá abordar el asunto concerniente a la relación entre conflicto, narcotráfico e impacto en la institucionalidad.~~

E. Fumigaciones aéreas. En desarrollo de una política soberana de lucha contra la producción y comercialización de drogas ilícitas, y como medida de protección del medio ambiente, el gobierno nacional se compromete a suspender las aspersiones aéreas de venenos o productos químicos de cualquier tipo que afecten la naturaleza. Adicionalmente, procederá a emprender las acciones tendientes a sanear las áreas afectadas y a resarcir los daños causados a las víctimas de las aspersiones.